

CONDICIONES DE SUMINISTRO DE SERVICIOS¹ A LOS USUARIOS DE LA PLISAN

SERVICIO				LT	LE	CS	LI	CI
ABASTECIMIENTO	Caudal específico de referencia ² (multiplicar por la superficie bruta parcela)	Caudal medio diario	l/s.ha	0,34		0,29		0,25
		Caudal punta ³	l/s.ha	0,73		0,62		0,54
	Presiones mínimas en los puntos de acometida (en LE y CS con grupo de presión)	Mpa	Mpa	0,2	0,25	0,25	0,2	0,2
		mca	mca	20,39	25,49	25,49	20,39	20,39
INCENDIOS	Caudal máximo en un hidrante cualquiera		l/min	2.000				
			l/s	33,33				
	Presión mínima en hidrantes (considerando el caudal anterior)		Mpa	0,1				
			mca	10,20				
SANEAMIENTO	Las condiciones del servicio figuran en las ordenanzas de vertido							
	2 acometidas independientes, 1 a la red de pluviales y otra a la red de fecales							
	Caudal específico de referencia ⁴ red de fecales (multiplicar por la superficie bruta parcela)	Caudal medio diario	l/s.ha	0,24		0,20		0,18
		Caudal punta	l/s.ha	0,52		0,43		0,38

¹ Se trata de condiciones de los servicios en los viales incluidos en los Sistemas Generales 1ª fase de la PLISAN, por lo que han de ser verificadas considerando las ubicaciones específicas de las parcelas en las distintas zonas de la plataforma. Estas condiciones deberían ser justificadas en los proyectos de urbanización.

² Los caudales específicos de referencia podrán ser superiores a los de la tabla, a petición de las empresas, y deberán ser aprobados por la PLISAN, una vez evaluada la disponibilidad, en base a los caudales demandados por las empresas que se hayan instalado previamente.

³ Considerando un coeficiente punta de 2,15.

⁴ Considerando un retorno del 70% respecto del caudal suministrado por la red de abastecimiento. Los caudales específicos de referencia podrán ser superiores a los de la tabla, a petición de las empresas, y deberán ser aprobados por la PLISAN, una vez evaluada la disponibilidad, en base a los caudales demandados por las empresas que se hayan instalado previamente.